



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****1199*****Execució de Títols Judicials 268/2015***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000268/2015 seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la entidad mercantil VOLADURAS ESPECIALES Y CONSTRATAS SA sobre ejecución se ha dictado por S.S^a Auto de fecha 01/02/2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 363/14 a favor de la parte ejecutante, FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION, frente a VOLADURAS ESPECIALES Y CONSTRATAS SA, parte ejecutada, por importe de 119,50 euros en concepto de principal.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil VOLADURAS ESPECIALES Y CONSTRATAS SA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 01 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

